textos universitarios

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
Cuentos infantiles para estudiantes de primaria

- **Eyra Yraima López**

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES VENEZUELA

PUBLICACIONES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
Cuentos infantiles para estudiantes de primaria

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Autoridades universitarias

Rector
Mario Bonucci Rossini

• Vicerrectora Académica
Patricia Rosenzweig Levy

• Vicerrector Administrativo
Manuel Aranguren Rincón

• Secretario (I)
Manuel Joaquín Morocoima

SELLO EDITORIAL PUBLICACIONES
DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO

• Presidenta
Patricia Rosenzweig Levy

• Coordinadora
Marysela Coromoto Morillo Moreno

• Consejo editorial
Patricia Rosenzweig Levy
Marysela Coromoto Morillo Moreno
Marlene Bauste de Castillo
María Teresa Celis
Francisco Grisolía
Jonás Arturo Montilva
Joan Fernando Chipia L.
María Luisa Lazzaro
Alix Madrid de Forero

COLECCIÓN TEXTOS UNIVERSITARIOS
Ciencias Sociales y Humanidades
Sello Editorial Publicaciones del
Vicerrectorado Académico

Los trabajos publicados en esta colección han sido rigurosamente seleccionados y arbitrados por especialistas en las diferentes disciplinas.

COLECCIÓN TEXTOS UNIVERSITARIOS
Ciencias Sociales y Humanidades
Sello Editorial Publicaciones
Vicerrectorado Académico

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Cuentos infantiles para estudiantes de primaria

Primera edición digital, 2025

© Universidad de Los Andes
Sello Editorial Publicaciones del
Vicerrectorado Académico
© Eyra Yraima López

Hecho el depósito de ley
Depósito Legal: ME2025000001

ISBN: 978-980-11-2200-5

Corrección de estilo:
Carlos Gregorio Perdomo Ramírez

Diagramación:
Eyra Yraima López
Marysela C. Morillo Moreno

Ilustraciones de la portada y del libro:
Javier Pieruzzini, asistido por la herramienta Craiyon.IA.

Craiyon.V4. Create AI Art with our free AI image generator. (2024). "Infantiles escolares" [30 may,24]. (2023 Craiyon LLC.). Disponible en: https://www.craiyon.com/?prompt=Crea%20una%20imagen%20de%20una%20inteligencia%20artificial&model=art&negativePro

Universidad de Los Andes

Av. 3 Independencia,
Edificio Central del Rectorado,
Mérida, Venezuela.
publicacionesva@ula.ve
publicacionesva@gmail.com
http://www2.ula.ve/publicacionesacademico
http://bdigital2.ula.ve/bdigital/

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin la autorización escrita de los autores y editores.

Editado en la República Bolivariana de Venezuela

COLECCIÓN DE TEXTOS UNIVERSITARIOS

Esta colección contempla la edición de textos académicos que sirven de apoyo docente en las áreas del conocimiento existentes en la Universidad: Ciencias Humanísticas y Sociales, Ciencias Básicas, Tecnología y Ciencias de la Salud.

Entre los objetivos específicos de esta colección resaltan:

- Estimular la edición de libros al servicio de la docencia.
- Editar la obra científica de los profesores de nuestra Casa de Estudios.
- Publicar las investigaciones generadas en los centros e institutos de investigación.

Hasta ahora, un número considerable de textos universitarios ha sido publicado por miembros de nuestra planta profesoral, obras que han beneficiado por igual a estudiantes y docentes, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de nuestra educación de pre y posgrado.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

PUBLICACIONES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Cuentos infantiles para estudiantes de primaria

PUBLICACIONES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Mérida, 2025 - Venezuela

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Cuentos infantiles para estudiantes de primaria

Eyra Yraima López

Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

COLECCIÓN TEXTOS UNIVERSITARIOS
Ciencias Sociales y Humanidades
Sello Editorial Publicaciones del Vicerrectorado Académico
Universidad de Los Andes

Dices que cansa estar con niños. Tienes razón. Añades que te cansa, porque tienes que ponerte a su nivel. Agacharte, inclinarte, arrodillarte, hacerte más bajito.

Te equivocas. No es eso lo que cansa más.

Más bien es el hecho de verte obligado a elevarte hasta la altura de sus sentimientos. Estirarte, alargarte, ponerte de puntillas, para no herirles.

Janusz Korczak.

(Médico y educador, 1878-1942)

Dedicatoria

Cada historia, lección y palabra escrita aquí, está dedicada a mis estudiantes de ayer y de hoy, quienes me han enseñado; que el conocimiento trasciende las paredes del aula y que cada experiencia vivida se convierte en una oportunidad de crecimiento, gracias a su curiosidad infantil y a su valentía para asumir y afrontar los desafíos en la educación de Venezuela, espero en Dios, les bendiga en su camino y que mantengan, su pasión por la literatura.

Eyra Lòpez

Agradecimiento

A Dios por otorgarme tantas bendiciones, experiencias y emociones a lo largo de mi vida.

A mis hijos y sobrinos por acompañarme e inspirarme en la aventura de este viaje literario.

Al Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, por brindarme la oportunidad para la publicación de este libro.

Gracias, por creer en mis historias y por ayudarme a compartirlas.

Índice

Introducción.....1

Me siento débil 5

Vamos a dialogar sobre el derecho a la salud.....9

Yo si quiero a mi familia.....11

Vamos a dialogar sobre el derecho a ser criados en una familia.....14

Todas las culturas son importantes.....16

Vamos a dialogar sobre el derecho a la cultura.....19

La hermana mayor.....20

Vamos a dialogar sobre el derecho a la vida.....24

Me gusta aprender.....26

Vamos a dialogar sobre el derecho a la educación.....29

Una hermosa flor..... 31

Vamos a dialogar sobre el derecho a la información.....34

Una gran diversión.....36

Vamos a dialogar sobre el derecho a la recreación..... 39

Aunque no sea tu familia.....41

Vamos a dialogar sobre el derecho contra la tortura y malos tratos.....44

Vacunarme me hace bien.....46

Vamos a dialogar sobre el derecho a ser vacunado.....49

Información para el docente.....51

A modo de conclusiones.....53

Referencia.....55

La Aurora 57

Introducción

La divulgación y promoción de los derechos de los niños debe ser una constante en todas las sociedades para proteger el bienestar de la infancia y de la adolescencia, al ser etapas de la vida tan importantes que marcan al adulto de por vida, por consiguiente; se debe garantizar un trato digno, tal como lo expone el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2022), que defiende con convicción "promover los derechos de los niños las niñas y los jóvenes, dado que cuidar de los más pequeños de todo el mundo, constituye la base del desarrollo humano" para ello, es muy importante que los Estados, las familias, las organizaciones civiles y las escuelas se comprometan en el cumplimiento de los derechos de la infancia, y qué mejor manera de divulgarlos que a través de la literatura, al recrear escenarios imaginarios que se ajustan a situaciones reales que pueden vivir las personas y que generan discusiones que conllevan intrínsecamente a temas jurídicos.

En esta perspectiva, Venezuela en el artículo 78 de la Constitución (1999) refiere a la preeminencia de los derechos de los niños, en los siguientes términos:

> Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, los cuales respetarán, garantizarán y desarrollarán los contenidos de esta Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales que en esta materia haya suscrito y ratificado la República. El Estado, las familias y la sociedad asegurarán, con prioridad absoluta, protección integral, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que les conciernan. El Estado promoverá su incorporación progresiva a la ciudadanía activa y creará un sistema rector nacional para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Se pone en evidencia, la responsabilidad del Estado como garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, además reafirma su compromiso con la normativa internacional, respetando plenamente su prioridad e interés exclusivo, a través de la conformación de un sistema integral de protección, en esta materia.

Partiendo de lo antes expuesto, como parte del sistema de protección en Venezuela se cuenta con la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, LOPNNA (2007), que en su artículo Nº 1 señala, su naturaleza de ser:

> Esta ley tiene por objeto garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarles desde el momento de su concepción.

Con base en este bagaje de instrumentos jurídicos, los maestros se convierten en adultos corresponsables de velar por el cumplimiento de los derechos, a respetarlos y a brindarles una educación humanista, tal como se expone en el artículo 54 de la LOPNNA.

> Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser respetados y respetadas por sus educadores y educadoras, así como a recibir una educación, basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, la identidad nacional, el respeto recíproco a ideas y creencias, y la solidaridad. En consecuencia, se prohíbe cualquier tipo de castigo físico o humillante.

Por consiguiente, se presenta este libro de cuentos, cuyos temas tratan sobre los derechos de los niños, con ellos se pretende brindar a los niños la oportunidad de verse representados con algunos de sus personajes, de tal modo que se sientan empoderados para conocer, hacer respetar y defender sus derechos, lo que les permite tomar un papel activo en la protección de sus propios intereses, además que fomenta la reflexión y el diálogo sobre estos temas.

Los cuentos están llenos de historias y personajes reales y ficticios que trasmiten mensajes positivos, emplea un vocabulario sencillo, cotidiano, accesible para la comprensión de la población infantil. Se pretende con ellos, que los estudiantes conciban la literatura para el disfrute y el placer que proporciona en sí; la lectura de cuentos, además se convierten en el vehículo idóneo para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes al desarrollar una percepción mas reflexiva sobre los mismos.

Es importante destacar que este libro de cuentos, también busca sensibilizar al adulto (padre, madre, maestro, vecino, amigo) porque en ocasiones, son las personas más cercanas, quienes actúan injustamente contra los niños y adolescentes, empezando por no reconocerles como sujetos

de derechos, pasando a ser los niños una población vulnerable debido a su misma inocencia.

Por ello se hace necesario, que padres y maestros desde la cotidianidad opten por hacer presencia en la formación significativa, que despierten en los hijos y/o estudiantes, la sensibilidad, aceptación, la autoestima, el diálogo dentro de un ambiente de respeto, libertad, tolerancia, de acuerdo a sus intereses y necesidades tanto individuales como colectivas. De allí, la importancia de este libro de cuentos, el cual se estructura en tres partes: la primera refiere a la narrativa del cuento, la segunda parte sugiere preguntas en relación al cuento que sirve de guía u orientación al docente para valorar la comprensión lectora, la tercera parte comprende los aspectos teóricos y complementarios sobre el derecho tratado en cada cuento.

Amigo (a) lector, te invito a compartir con los niños, un mundo fascinante, entre la literatura y el derecho.

Me siento débil

Anita era una niña de la ciudad que le gustaba mucho comer golosinas; chocolates y caramelos, cada vez que se sentaba a alimentarse con sus padres, estos la obligaban a comer las verduras y los vegetales, lo que para ella era una gran tortura, lloraba y lloraba, por lo general era siempre la última en terminar su almuerzo en la casa, en ocasiones sin que sus padres se percataran arrojaba los alimentos al lavaplatos o a las plantas que estaban cerca del comedor.

Un día luego de la cena, logró alcanzar la alacena de alimentos y sustrajo las golosinas que eran para llevar durante toda la semana a la escuela, se las trasladó a su habitación a escondida de sus padres, ella estaba feliz mientras masticaba caramelos, chocolates y galletas, le provocaba comérselos todos de una sola vez, causándole mucha ansiedad.

Al irse a dormir se despidió de sus padres y a media noche empezó a vomitar sin control, y a llorar por el dolor de estómago, como pudo llegó a la habitación de sus padres y solo decía.

- Me duele mucho, mi barriguita.

Sus padres al verla en ese estado de salud, le suministraron algunos medicamentos y decidieron llevarla muy temprano al médico, el pediatra le mandó hacerle los exámenes de laboratorio correspondientes, y para que no se deshidratara le colocaron un suero, el médico preguntó a los padres que había ingerido la niña para tener esos síntomas, ellos mencionaban los alimentos que comúnmente consumen, fue entonces cuando Anita confesó lo que había hecho.

El médico aprovechó el momento para explicarle la importancia de una alimentación saludable con verduras, frutas frescas, carnes y alimentos nutritivos para su desarrollo. Le dijo que los dulces podía consumirlos pero de manera moderada sin excesos, manteniendo luego de su consumo una buena higiene bucal. Anita pidió disculpas a sus padres y prometió que no volvería a ocurrir.

Al pasar dos días, Anita empezó a sentirse mejor, comió de forma saludable, recuperó sus fuerzas y energía para volver a su escuela con sus amigas, contando su experiencia a sus compañeros en la escuela.

¿Por qué se enfermó Anita?

¿Cuál fue la recomendación del médico para Anita y sus padres?

¿Para qué será importante alimentarnos adecuadamente?

Vamos a dialogar sobre el derecho a la salud

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la salud y servicios de salud

La salud es un derecho fundamental para preservar la vida, implica que las personas tengan acceso a servicios de salud adecuados y de calidad, incluyendo la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de enfermedades. También implica el acceso a medicamentos esenciales, la atención materna e infantil, y la promoción de estilos de vida saludables. El artículo 41 de la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA) , señala que:

> Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental. Asimismo, tienen derecho a servicios de salud, de carácter gratuito y de la más alta calidad, especialmente para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones a su salud. En el caso de niños, niñas y adolescentes de comunidades y pueblos indígenas debe considerarse la medicina tradicional que contribuya a preservar su salud.

Como puede entenderse el derecho a la salud para la infancia es una prioridad, porque involucra su desarrollo integral para reducir el riesgo de enfermar, además que se encuentra contemplado como un derecho constitucional en Venezuela, la Carta Magna en su artículo 83, define:

> La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República.

En tal sentido, la promoción de la salud es un proceso que involucra a diversos organismos, actores y sectores que hacen vida en la sociedad, entre ellos las instituciones educativas, porque el estado de salud, afectan de manera positiva o negativa el desenvolvimiento del ser humano en el desarrollo de su vida cotidiana.

Yo si quiero a mi familia

Carlitos era un niño muy soñador, tenía una familia numerosa siendo el cuarto hijo de seis hermanos, habían días que le parecía maravilloso contar con tantos hermanos para poder jugar, aunque otros días, era insoportable tener una familia tan amplia, los hermanos más grandes lo fastidiaban y los más pequeños le quitaban todo los juguetes además, se metían en sus cosas, sus padres para controlar la situación en esos días, le llamaban la atención a todos, sin distinción del causante, esto molestaba al niño, porque en ocasiones, no había motivo alguno para recibir la amonestación .

Carlitos pensaba que si fuese hijo único, todo sería diferente, luego cambiaba de pensamiento y se decía; ¡ voy a vivir solo, para que nadie me moleste!

Un día decidió irse de su casa sin decir nada a ningún miembro de su familia, caminó por las calles de su ciudad y observó que muchos niños de la calle no tenían nada, ni juguetes, ni techo, ni alimentos y mucho menos familia, esto le preocupó y le hizo pensar en lo afortunado que él era, al tener un hogar y ser parte de una familia aunque sea numerosa, y hubiese tantas diferencias entre sus integrantes.

Luego se encontró con jóvenes adolescentes que viven también en situación de calle, ellos trataron de perseguirle, y esto le preocupó mucho, aún más al sentirse indefenso, Carlitos ya no sabía qué hacer al sentirse tan solo en la ciudad.

Fue cuando a lo lejos divisó una iglesia y se arrodilló, orando con gran fervor

- Diosito ayúdame a regresar a mi casa, yo si quiero a mi familia, que por cierto no es perfecta pero es mi familia, fue tanto su tristeza y arrepentimiento que del cansancio se quedó dormido en uno de los bancos de la iglesia. El sacerdote se percató que estaba el niño y llamó a las autoridades de seguridad, ellos ya tenían más de cuatro horas junto a la familia buscando al niño desaparecido. Luego de un rato la policía llegó y acompañó a Carlitos a regresar a casa.

En casa, Carlitos fue recibido con gran algarabía, con abrazos por parte de sus padres y hermanos, el niño comprendió desde ese momento, la tranquilidad y la paz que da vivir en familia.

¿Por qué decidió irse Carlitos de su casa?

¿Cómo se sintió Carlitos, lejos de la casa?

¿Por qué será importante convivir en familia?

Vamos a dialogar sobre el derecho a ser criados en una familia

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a ser criado en una familia

Al tener el niño una familia, le va a proporcionar un ambiente seguro, estable y afectivo, donde puede desarrollar su identidad, recibir educación, atención médica y satisfacer sus necesidades básicas. El derecho a tener una familia es reconocido y protegido en diversas normativas internacionales y nacionales, ello incluye la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Este derecho implica que todo niño tiene el derecho de vivir y crecer en el seno de una familia, ya sea su familia de origen o una familia sustituta, que le brinde amor, protección, cuidado y apoyo emocional.

El Art. 26 de la LOPNNA expone:

> Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Excepcionalmente, en los casos en que ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a vivir, ser criados o criadas y desarrollarse en una familia sustituta, de conformidad con la ley. La familia debe ofrecer un ambiente de afecto, seguridad, solidaridad, esfuerzo común, compresión mutua y respeto recíproco que permita el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

En Venezuela los derechos a favor de los niños, niñas y adolescentes se hacen presente como medidas de protección legal, partiendo del derecho a la vida, la salud y educación como derechos humanos intrínsecos, para el desarrollo integral de la niñez y de la sociedad, en la constitución nacional se desarrolla la concepción de familia, de acuerdo a lo expuesto en el artículo 75 al señalar:

> El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley. La adopción tiene efectos similares a la filiación y se establece siempre en beneficio del adoptado o la adoptada, de conformidad con la Ley La adopción internacional es subsidiaria de la nacional

Desde la mirada de responsabilidad en la crianza de los niños, la prioridad la tiene la familia, pero es un proceso donde debe involucrarse diversos actores gubernamentales y sociales. Padres y maestros deben enfatizar en la necesidad de que los niños se sientan amados, aceptados y cuidados por ser los adultos significativos más próximos a ellos, porque si no se satisfacen estas necesidades emocionales, el niño puede experimentar dificultades sociales y psicológicas en su vida adulta.

Todas las culturas son importantes

La maestra Leyda de cuarto grado fue trasladada de su escuela del campo a la ciudad y esto le preocupaba porque siempre había trabajado en el medio rural, ese año escolar que apenas iniciaba era diferente- pensó - tenía una mezcla de sensaciones pues sin duda - empezar un nuevo grupo cada año siempre le llenaba de entusiasmo y, este con más ahínco por los giros que su vida laboral estaba presentando.

Cuando empezó el año escolar, la docente dió la bienvenida a sus estudiantes; grata sorpresa se llevó al observar que ese año escolar tendría un grupo multivariado culturalmente, se encontró en medio de veinte estudiantes de segundo grado; dos niñas provenían de China hijas del comerciante vecino de la escuela, también se había inscrito en la escuela, un niño de Arabia Saudita recién llegado a Venezuela, y dos hermanos que habían nacido en los Estados Unidos cuyos padres estaban realizando un postgrado en la Universidad de la ciudad, además una niña estaba muy emocionada y no dejaba de hablar sobre la India, puesto que había pasado junto a su familia las vacaciones en ese hermoso país.

Todo este contexto, motivó la maestra a trabajar un proyecto de respeto cultural porque observaba que los niños se emocionaba al entablar conversaciones sobre otros países y culturas

Así progresivamente, la maestra fue integrando a todos los niños para investigar sobre los diferentes países seleccionados por ellos, quienes para cerrar el proyecto de aprendizaje, expusieron junto a sus padres su riqueza cultural, gastronomía, ubicación, vestimenta del país seleccionado, aprendiendo a valorar y respetar las diferencias entre las diversas naciones.

Al finalizar ese año fue maravilloso observar como los niños venezolanos en su nobleza enseñaron a jugar, a aprender el idioma español, incluso a emplear jergas criollas, eran momentos que causaban risas y chistes entre ellos al pronunciar frases inconclusas.

Sin duda alguna la maestra Leyda, fue la que más aprendió durante este año, al presenciar que no existen barreras para los niños al momento de compartir, ayudar y aceptar a los amigos sin importar su nacionalidad.

¿De qué país eran los niños extranjeros ?

¿ Qué consideras que es lo más difícil para aprender cuando se está en un país extranjero?

¿Por qué será importante respetar las diferentes culturas?

Vamos a dialogar sobre el derecho a la cultura

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la cultura

El derecho a la cultura en los niños implica que pueden acceder y participar en actividades culturales y artísticas que favorezcan su desarrollo. Esto incluye el acceso a eventos culturales, la posibilidad de participar en actividades creativas y expresarse libremente. También tienen el derecho de contribuir a la vida cultural y artística, promoviendo el desarrollo de la sociedad a la que pertenecen. El Artículo 36 de la LOPNNA Derechos de las minorías, establece: "Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión o creencias y a emplear su propio idioma, especialmente aquellos pertenecientes a minorías étnicas, religiosas, lingüísticas o indígenas".

Desde la mirada de los determinantes sociales, la cultura involucra el disfrute a las artes, la ciencia, el cine, la música, el teatro, manifestaciones propias o ajenas de un grupo o comunidad, en el que padres y maestros deben instar al niño y adolescente a respetar y encontrar en la diversidad cultural,una fuente de enriquecimiento personal y emocional.

La hermana mayor

Eily era una niña muy consentida por sus abuelos, padres y vecinos, y siempre para navidad y en sus cumpleaños, le pedía a sus padres como obsequio, un hermanito porque sus compañeros del colegio se la pasaban contando historias de juegos junto a sus hermanos, lo que le causaba curiosidad por ser la hermana mayor.

Un día inesperado, sus padres le dan la grata noticia y explican que su mamá está embarazada, Eily se sorprende y se pone a saltar muy contenta de la emoción, le cuenta a los vecinos, a sus amigos y a toda la familia que pronto será la hermana mayor.

Así , van pasando los primeros meses y Eily le pregunta a su mamita todos los días, si le falta mucho para el nacimiento de su hermano, la mamá responde con cariño.

- Para que nazca sano tu hermanito, debe permanecer nueve meses en mi cuerpo, es como un largo viaje que hacen los seres humanos antes de nacer.

Mientras tanto, en el colegio la maestra y los amigos le preguntan a Eily por el nombre del bebé, si prefiere que sea niña o niño, a lo que ella muy animada responde.

- La doctora dijo que va a ser un niño, mi papá quiere que se llame José Javier como él, pero mi mamá todavía no se decide que nombre ponerle; claro, añade ella se la pasa con mareos y vómitos, con muchas ganas de comer a cada rato y está engordando mucho, pero mi mami dice que se siente contenta porque nuestro bebé está sano; aunque su estómago está creciendo mucho cada mes, ya falta poco, yo pienso que mi hermanito va a ser deportista porque se estira mucho, pongo mis manos sobre la barriga de mi mami y siento que da muchas vueltas, le canto y hablo todas las noches antes de irme a dormir para que se calme y deje dormir a nuestra mamá toda la noche.

Los compañeros de clase le prestan mucha atención a Eily cuando conversa sobre la evolución de su hermanito y la maestra les explica la importancia de la vida en los seres humanos, así como las flores necesitan luz, agua y mucho amor para que crezca cada día también los bebés para nacer sanos, lo necesitan .

Un día, pasado ya los nueve meses, la niña observa como su papá prepara una maleta para llevar a la mamá a la maternidad porque su hermano va a nacer. Ellos estaban muy nerviosos y a la vez emocionados, se despiden de ella con un beso y la dejan en casa de la abuelita.

Al nacer el bebé Javier lo llevan a casa, Eily al mirarlo por primera vez, le habla y dice que es su hermanita mayor, ambos sonríen como si ya se conocieran.

Desde ese día todo cambió para la familia. Eily compartió su experiencia con los amigos del colegio, a los que les contó:

-Toda la familia y los vecinos han ido a conocer a mi hermanito Javier, le llevan regalos y dicen que se parece a mi papá porque tiene los ojos y cabello negro. Me preguntan que cómo me siento, a lo que yo respondo que estoy muy feliz porque amo a mi hermano y a mis padres, además soy la hermana mayor y espero que crezca rápido para que juguemos juntos.

La maestra les dijo a todos los niños, que es muy importante agradecer a Dios por la vida y amar a otras personas, terminando la jornada de clase, con un abrazo gigante entre todos.

¿Cuál era el regalo que Eily le pedía a sus padres ?

¿ Cuál fue la reacción del bebé, al conocer a su hermana Eily?

¿Por qué será importante que los niños tengan el derecho de vivir?

Vamos a dialogar sobre el derecho a la vida

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a vivir dignamente

El derecho a la vida es el primero de todos los derechos. Este derecho está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 3, que establece "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

Es importante destacar que la vida es un derecho fundamental, por lo tanto el Estado deben garantizarlo para los niños, los jóvenes y las personas adultas, el derecho a la vida implica en algunos países, entre ellos Venezuela no solo la prohibición de la pena de muerte, sino también la protección de la vida y el aseguramiento de un entorno favorable para el crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes.

En concordancia el Art- 15 LOPNNA señala: "Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida. El Estado debe garantizar este derecho mediante políticas públicas dirigidas a asegurar la sobrevivencia y el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes"

Es importante destacar que el artículo anterior menciona el desarrollo integral de los niños y adolescentes, ello implica su bienestar emocional, físico y cognitivo. Para lograrlo, es necesario el compromiso, el trabajo en equipo entre padres, educadores, profesionales de la salud y la sociedad en general, el respeto por la vida y dignidad, necesarias desde las perspectivas del desarrollo humano.

Me gusta aprender

Cuando la maestra Leyda trabajaba en la escuela rural, siempre recibía muy temprano a sus estudiantes, en la entrada de la escuela, todos llegaban a la hora estipulada menos Lucas que estudiaba tercer grado y Sofía que con solo cinco años iniciaba el primer grado; ellos eran hermanos y siempre estaban juntos acompañándose, la maestra que era bastante exigente quería que sus estudiantes desarrollaran hábitos de puntualidad y responsabilidad, siempre les interpelaba su retardo de media hora, a lo que ellos respondían que hacían todo lo posible por madrugar pero que su casa quedaba demasiado retirada de la escuela, a lo que la maestra suponía que seguro se acostaban tarde y por ello, les costaba levantarse temprano.

Lucas siempre pedía disculpas y explicaba que trataban de llegar lo más temprano posible y Sofía se asustaba pues pensaba que la iban a regañar, al incorporarse a la clase la niña, se mostraba: cansada, con sudor, con sus mejillas sonrojada, sin embargo, sacaban sus cuadernos y alcanzaba a escribir de forma apresurada los apuntes de la pizarra, hasta lo hacía más rápido que sus compañeros.

La maestra Leyda, observaba con detenimiento los hechos y le causaba incertidumbre la situación debido a que los hermanos; Lucas y Sofía eran los mejores estudiantes que tenía, al conversar con ellos sobre lo que hacían luego de terminar la jornada escolar, Lucas contaba que almorzaba y se iba a trabajar con su papá y era por la noche que hacía las asignaciones escolares, Sofía por su parte, decía que ella ayudaba en la casa a su mamá y en las tardes leía, hacia tareas y estudiaba mucho porque su sueño era ser una buena doctora, cuando grande.

Así, trascurrió el año escolar y cada día los hermanos trataban de llegar lo más temprano que podían, aunque no lo lograban, pero un día invitaron a su maestra a su casa para almorzar, y ella aceptó puesto que ese día se acercaba una temporada vacacional y de todas manera tendría que ir a la ciudad, luego del almuerzo.

Cuando llegó la hora de la salida y la maestra despidió a los demás estudiantes, Lucas, Sofía y Leyda iniciaron la travesía, siendo las doce del mediodía, caminaban y caminaban, subían y bajaban montañas, los niños alegres de regreso a su casa, pero la maestra estaba muy cansada, porque no estaba acostumbrada a caminar tanto.

Luego de dos horas de camino al fin llegaron a su destino, la casita se divisaba en la cima de una montaña, fue entonces cuando la maestra comprendió el motivo del retardo de los niños, se imaginó todo lo que ellos tenían que hacer para llegar hasta la escuela todos los días, madrugar los cinco días de la semana para poder estar en sus clases, ¡que vergüenza sintió, de su reclamo diario! ...al exigirles puntualidad sin motivo alguno, cuando los niños hacían tanto sacrificio para estudiar y ser los mejores de la escuela; a partir de ese momento la maestra Leyda decidió cambiar la hora de entrada a escuela , media hora más tarde al considerar a los niños que vivían retirados de la institución, quienes para la maestra se convirtieron en unos héroes, al valorar el acto de aprender cada día con optimismo y pasión.

¿ Por qué llegaban retardados a clases, los hermanos, Lucas y Sofía ?

¿ Cuál fue la reacción de la maestra, cuando comprobó lo retirado que quedaba la casa de Lucas y Sofía?

¿ Crees tú que los niños que viven en el campo, también tienen derecho a estudiar?

Vamos a dialogar sobre el derecho a la educación

Derecho a la educación

Este derecho implica el acceso a una educación de calidad, sin discriminación y con igualdad de oportunidades, siendo fundamental para el desarrollo personal y social de los individuos y es responsabilidad del Estado y de la sociedad garantizar su cumplimiento. En la LOPNNA se prevé en el artículo 53 que establece:

> Todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la educación gratuita y obligatoria, garantizándoles las oportunidades y las condiciones para que tal derecho se cumpla, cercano a su residencia, aun cuando estén cumpliendo medida socioeducativa en el Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente.

La educación debe verse como un mecanismo legal para favorecer la calidad de vida de los niños y adolescentes, porque el derecho a la educación es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades, el desarrollo de habilidades sociales, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la discriminación y la violencia. En Venezuela además se establece como un derecho constitucional en el artículo 102:

> La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley.

De este artículo se puede extraer que, Venezuela cuenta con una constitución garantista que incluye la educación gratuita y obligatoria, y esto tiene un impacto significativo en el desarrollo individual y social de las personas cuando logran insertarse y culminar los niveles educativos,convirtiéndose actualmente en un reto para padres y maestros, por ello, es necesario establecer metas enfocadas en objetivos académicos, la motivación y actitud positiva hacia los estudios, aprovechando las oportunidades de formación, y desarrollando la resiliencia.

Una hermosa flor

Yuyi era una niña de 12 años que le encantaba pasar tiempo con su abuelita Guillermina, porque ella le contaba muchas historias de su juventud, hacían galletas, hablaban con las flores mientras viajaban en el tiempo. Pero un día se enfermó de manera repentina su abuelita, hubo que trasladarla al centro clínico, fueron días tan difíciles para la familia especialmente para Yuyi, que extrañaba a su abuelita y solo le decían:

- Tranquila todo va a estar bien, sin dar mayor explicación, ni información al respecto. Hasta que la niña, conversó con sus padres, porque tenía muchas dudas y ansiedad por saber de su abuelita, y les dijo: - ¿ Por qué no me dicen que le pasa a mi abuelita? , luego les comentó que en la escuela le habían explicado que los niños tienen derecho, y uno de ellos es el tener información sobre lo que ocurre, en su país, en la escuela y sobre todo en su hogar.

Esto hizo reflexionar a sus padres, quienes habían mantenido el secreto que la abuela, presentaba problemas de salud, pero lo hacían para que la niña no sufriera ni se pusiera triste. Pero luego lo pensaron bien y le explicaron de forma amorosa que la abuelita estaba muy enferma, aunque se estaba recuperando, Yuyi si se puso triste pero quería ayudar, por ello; luego de asistir a la escuela visitaba a su abuelita, le cantaba, leía cuentos y abrazaba con cariño, ella había podido comprobar por sí misma, como su

abuelita estaba muy decaída, pero con su presencia le alegraba mucho, esto le permitió ir mejorando lentamente y entender las etapa de la vida que se llama, la vejez.

Asì pasaron tres meses, hasta que la abuelita Guillermina, logró superar la enfermedad y regresar a la casa. Yuyi estaba muy contenta y no dejaba de sonreír, ambas solían visitar el jardín de la casa, oler las flores, sembrar y conversar.

Los padres desde esa situación, comprendieron la importancia de mantener informado a los niños sobre los acontecimientos buenos y no tan buenos que ocurren en la familia pero adaptando la información a su nivel, buscando la mejor comprensión.

La abuelita aprovechaba cada momento que le quedaba de vida, para explicarle a su nieta que las personas somos como una flor que nace, se marchita y muere pero que permanece siempre su aroma y así son los recuerdos, Yuyi no comprendía mucho lo que quería decir la abuela, solamente sabía que entre ellas había una conexión especial.

¿ Cuál era la noticia secreta que guardaban los padres de Yuyi ?

¿ Qué hizo Yuyi para que sus padres le revelaran el secreto?

¿Por qué es importante estar informado?

Vamos a dialogar sobre el derecho a la información

Derecho a la información

Este derecho es esencial para el ejercicio de otros derechos, como la libertad de expresión y el derecho a la participación ciudadana. El .Derecho a la información, a nivel de los niños en el artículo 68 de la LOPNNA se expone:

> Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir, buscar y utilizar todo tipo de información que sea acorde con su desarrollo y a seleccionar libremente el medio y la información a recibir, sin más límites que los establecidos en la ley los derivados de las facultades legales que corresponden a su padre, madre, representantes o responsables.

Informar a los niños sobre los acontecimientos no tan buenos que ocurren en la familia puede ser un tema delicado y depende de la edad y madurez del niño. Aquí hay algunas consideraciones que los adultos significativos deben tener en cuenta, de acuerdo a los aportes de la psicólogo, Moreno (2023):

1. -**Honestidad adecuada**: Es importante ser honestos con los niños, pero adaptar la información a su nivel de comprensión. Evita dar detalles innecesarios o información que pueda ser abrumadora para ellos.

2. **Lenguaje apropiado**: Utiliza un lenguaje claro y sencillo para explicar la situación. Evita usar términos complicados o confusos que puedan generar más preguntas o ansiedad en el niño.

3. **Proporcionar apoyo emocional**: Asegúrate de que el niño sepa que puede contar contigo para hablar sobre sus sentimientos y preocupaciones. Recrea un espacio seguro para expresarse y hazle saber que estás ahí para apoyarlo.

4. **Mantener la estabilidad**: Aunque haya acontecimientos difíciles en la familia, es importante mantener una rutina estable y predecible para los niños. Esto les brinda seguridad y les ayuda a lidiar con los cambios.

5. **Buscar ayuda profesional si es necesario**: Si los acontecimientos no tan buenos tienen un impacto significativo en el bienestar emocional del niño, considera buscar el apoyo de un profesional, como un psicólogo infantil, que pueda ayudarles a procesar y manejar sus emociones.

No obstante, se debe considerar que cada situación familiar es única y puede requerir enfoques diferentes, pero como madre y docente se debe confiar en buscar el equilibrio entre la honestidad y la protección emocional de los niños.

Una gran diversión

Claritza cuando tenía ocho años era muy divertida, sonreía y siempre estaba alegre, aunque se distraía con cualquier situación, si pasaba una mariposa quería tomarla y salir corriendo tras ella, así pasaba con los pájaros, perros y gatos, por eso sus padres la llevaban todos los domingos al parque de diversión como premio por su dedicación en las actividades escolares de la semana.

Un domingo amaneció lloviendo mucho y no pudo la familia salir a divertirse, Claritza no se resignaba y por eso se ingenió en armar una carpa con sábanas en su habitación la idea de Claritza era ver televisión y compartir, obvio que no podían faltar las galletas y los refrescos, para toda la familia.

Primero fue a buscar a su papá pero él estaba muy ocupado arreglando su carro, por ello no quería que nadie lo molestara; luego se acercó a su mamá que estaba en el computador investigando y no tenia tiempo, la niña se acercó con cuidado a la habitación de su hermana mayor quien estaba conversando por whatsApp con sus amigas y no quería tampoco que la molestaran.

Que tristeza, Claritza no sabía qué hacer nadie quería divertirse.

Entonces, se le ocurrió una idea genial, ¡voy a invitar a mi perro, Luiggi!

El perro era muy grande, como buen Golden retriever, apenas lo llamó, salió corriendo a su encuentro y con cuidado y en silencio lo llevó hasta su habitación, aunque sabía que eso lo tenia prohibido.

No tardó ni tres minutos para que Luiggi hiciera travesuras en el cuarto, tumbó la carpa, desordenó la biblioteca, los zapatos, se comió todas las galletas. Sin embargo, Claritza estaba feliz con su único amigo fiel a su disposición y su perro no dejaba de lamer su cara y mover la cola. Con tanto ruido, sus padres y hermana se acercaron para ver qué estaba ocurriendo en el cuarto de la niña Claritza y fue cuando descubrieron el desastre, parecía que un tsunami había pasado por la habitación.

Luego con la voz triste aunque muy firme, Claritza comentó que ella dejó entrar al perro porque ellos estaban ocupados y no querían divertirse con ella, esto hizo reflexionar a los padres al buscar un momento para compartir el domingo familiar, no olvidando la importancia de la recreación para los niños.

¿ Cuál era la idea de Claritza para divertirse ?

¿ Qué hizo el perro Luiggy?

¿Por qué es importante divertirse en familia ?

Vamos a dialogar sobre el derecho a la recreación

Derecho a la recreación

Este derecho implica que todas las personas, incluyendo a los niños, tienen el derecho de participar en actividades recreativas y de esparcimiento que promuevan su desarrollo físico, mental y emocional. El artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece "Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes". Esto incluye el derecho de los niños a tener tiempo libre para jugar, participar en deportes, disfrutar de actividades al aire libre y participar en actividades culturales y artísticas

El Artículo 63 LOPNNA. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, recreación, esparcimiento, deporte y juego.

> Parágrafo primero:El ejercicio de los derechos consagrados en esta disposición debe estar dirigido a garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y a fortalecer los valores de solidaridad, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente. El Estado debe garantizar campañas permanentes dirigidas a disuadir la utilización de juguetes y de juegos bélicos o violentos.

Como lo establece la norma, el derecho a la recreación es fundamental para el desarrollo integral de los niños. De igual forma, Márquez (2007),expresa que: " jugar es una actividad recreativa, inherente al ser humano que estimula las manifestaciones psíquicas en el desarrollo de sus funciones orgánicas, mentales y fisiológicas" (p.45). Es por ello que el juego y las actividades recreativas, pueden llegar a ser un método muy eficaz en la enseñanza, siempre y cuando contemple elementos lúdicos de aprendizaje, porque con ellos, los niños pueden desarrollar habilidades sociales, cognitivas y físicas, así como fomentar su creatividad, imaginación y bienestar emocional.

Aunque no sea de tu familia

En un campo del pueblo de Lagunillas en el estado Mérida, donde todos los habitantes se conocen, vivía un anciano llamado Eustaquio, todos los días se levantaba temprano a trabajar manteniendo una rutina; su reloj era el cantar del gallo, tomaba café y se disponía a ordeñar las vaca, luego regresaba y se preparaba el desayuno, luego alimentaba a las gallinas y se iba caminando por las tierras a buscar verduras y frutas para la semana, no sin antes pasar por las casas de sus vecinos a saludar y de vez en cuando a intercambiar alimentos de sus tierras.

Pero un día el anciano se resbaló y no se pudo volver a levantar de la cama, el médico que le atendió dijo que sus huesos estaban muy deteriorados y no volvería a valerse por si mismo, esto lo entristeció a punto de caer en depresión, sus vecinos llamaron a su único familiar; un biznieto que vivía en la ciudad; sin embargo, el joven dijo que él no tenía tiempo para ocuparse del anciano por sus múltiples funciones, dejándolo a su suerte y abandonado.

Al observar esta actitud, los vecinos decidieron ayudar al anciano con sus medicinas, alimentos, atención y lo más importante la compañía, como si fuesen su familia porque el señor Eustaquio era muy buen vecino.

Así fueron intercambiándose unos con otros, eso hizo muy feliz al abuelito, al no sentirse solo hasta llegar al final de sus días, no sin antes agradecerles a cada uno y entregarles un sobre con una nota que decía:

- Dios les multiplique en bendiciones, lo que han hecho por este anciano.

Después de unas semanas, Santiago un niño de diez años en la escuela contaba a sus amigos lo ocurrido en su caserío y reflexionaba sobre el derecho a la integridad que explicaba la maestra, entendía que todos los seres vivos merecen ser tratados con dignidad, respeto y cuidado, sobre todo si se encuentran en situación vulnerable, aunque no sea de tu familia.

¿Cuál era la rutina del Sr. Eustaquio?

¿Qué hicieron los vecinos del Sr. Eustaquio?

¿Por qué es importante ayudar a los demás?

Vamos a dialogar sobre el derecho contra la tortura y malos tratos

Derecho contra la tortura y malos tratos

El derecho humano a la integridad implica garantizar la protección de la vida, la seguridad y el bienestar físico, mental y emocional de las personas. Este derecho prohíbe cualquier forma de violencia, tortura o trato cruel, inhumano o degradante hacia los individuos. Este derecho lo contempla la Declaración universal de los derechos humanos (1948)en su artículo número 5. "El Estado tiene la obligación de garantizar y proteger el derecho a la integridad de todas las personas, sin excepciones. Esto implica prevenir y sancionar cualquier acto que atente contra la integridad personal, así como brindar apoyo y atención a las víctimas de violencia".

Los niños también tienen el derecho a la integridad personal y buen trato, esto implica garantizar su protección contra cualquier acción o conducta que pueda causarles daño físico, sexual o psicológico, asegurando que crezcan en un entorno seguro y libre de violencia, se tipifica en la Ley Orgánica de Protección a Niños, Niñas, las y los Adolescente (LOPNNA, 2007) en sus artículos 32,32A y 33.

Para el jurista, Sosa (2023) "debido a la vulnerabilidad en que se encuentran y por su falta de capacidad para proteger y hacer valer directamente sus propios derechos, los niños y adolescentes, son sujetos especiales de protección". En este sentido se prevé el interés superior, lo que implica protección integral a nivel psicológico, físico, social en el pleno ejercicio de sus derechos, lo que permite garantizar su bienestar e integridad por encima de cualquier otro interés.

Vacunarme me hace bien

Un día de verano muy caluroso, se escuchó un ruido en la puerta de la casa donde vivía Clarita, era un perrito cachorro, la niña llamó a su papá para que lo tomara en sus manos y le diera agua, estaba mal herido en una de sus patas, fue entonces cuando decidieron curarlo, colocándole una tabla mientras llamaban a un veterinario para que lo revisaran, además de darle agua y comida. Clarita estaba muy triste y preocupada por si no lograba sobrevivir. Tenía muchas preguntas:

¿ De quién era ese perrito?, ¿cómo siendo cachorro, estaba tan solito?, ¿se iba a salvar?, ¿ se quedaría ella con el perrito?

Por la noche cuando llegó la mamá a casa se dio cuenta del huésped que tenía, al comienzo dijo que no quería animales y solo se quedaría mientras se recuperaba el perrito al cual llamaron negrito, pues ese era su color característico.

Al día siguiente, el perrito se levantó con otro semblante y fue a saludar a la niña, no dejaba de saltar y lamer la cara de la niña como muestra de cariño y agradecimiento por haberlo ayudado, fue cuando Clarita le decía a su mamá.

- Déjame quedar con mi perrito. ¡Mami, por favor!, fue tanta su insistencia que su mamá dijo: - Está bien puedes quedártelo si no aparece el dueño pero, solo con una condición que mañana cuando vayamos al pediatra te dejes vacunar sin problema y de una vez aprovechemos de ir a vacunar a negrito donde el veterinario. La niña no tomó con agrado la petición de su mamá, porque no le gustaba vacunarse siempre corría, lloraba y esperaba que su papá la cargara en sus brazos, pero ahora tenía que dejarse para poder quedarse con negrito.

Luego del esfuerzo tan grande que hizo, fueron al veterinario a vacunar a negrito, Clarita le decía a negrito tranquilo mi niño es por tu bien, es como una picada de abejita, así como a ella le decía su papá cada vez que se vacunaba.

¿Qué nombre le puso Clarita al cachorro?

¿Qué condición puso la mamá de Clarita, para que se quedara la niña con el cachorro?

¿Por qué es importante vacunarse?

Vamos a dialogar sobre el derecho a ser vacunado

Derecho a ser vacunado

La vacunación es considerada tanto un derecho para los niños como un deber para los padres. Es responsabilidad de los padres garantizar que sus hijos reciban las vacunas necesarias para protegerlos contra enfermedades prevenibles. El Artículo 47. de la LOPNNA señala:

> Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la inmunización contra las enfermedades prevenibles. El Estado debe asegurar programas gratuitos de vacunación obligatoria dirigidos a todos los niños, niñas y adolescentes. En estos programas, el Estado debe suministrar y aplicar las vacunas, mientras que el padre y la madre, representantes o responsables deben garantizar que los niños, niñas y adolescentes sean vacunados oportunamente.

Es por ello, que el Estado provee campañas de vacunación para los niños que ingresan a la vida escolar, por entrar en contacto con un mayor número de personas y otros compañeros, los niños suelen compartir objetos o alimentos, sin lavarse adecuadamente las manos están expuestos a enfermedades graves. Por ello que , al recibir las vacunas recomendadas, tienen una mayor inmunidad, es decir que se protege a toda la comunidad escolar y se crea un entorno más seguro y saludable.

Los docentes por su parte, pueden desempeñar un papel importante en la promoción de la vacunación entre los estudiantes y sus familias. Pueden proporcionar información precisa y educar sobre la importancia de las vacunas para prevenir enfermedades y proteger la salud individual y colectiva, sin embargo, es importante tener en cuenta que existen situaciones en las que se debe considerar el consentimiento de los padres o del que tenga la patria potestad, sobre todo, si hay una circunstancia de salud con un certificado que lo justifique, no se vacuna al estudiante o el respeto por una determinada creencia religiosa, prevaleciendo la decisión de los padres.

Información para el docente

El veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa, Venezuela ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y adopta el paradigma de Protección Integral, el cual está condensado en la Ley Orgánica de Protección a Niños, Niñas, las y los Adolescente (LOPNNA, 2007), aprobada en octubre de 1998 con exposición de motivos del diez de diciembre del 2007.

La doctrina de Protección Integral convierte a las legislaciones en instrumentos eficaces de defensa y promoción de los Derechos Humanos de todos los niños y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de plenos derechos, con derechos de supervivencia, desarrollo, protección y participación, procura que las medidas a tomar velen de forma prioritaria el interés superior del niño, quien goza de prioridad absoluta para que se le atiendan sus necesidades por ser una persona en condiciones de pleno desarrollo físico, cognitivo, emocional y psicológico.

De acuerdo con lo antes expuesto, se demanda la participación de la sociedad entre ellas las familias y las escuelas a asumir la protección de la infancia. La LOPNNA establece que para garantizar el disfrute de los

derechos y el cumplimiento de los deberes de los niños, niñas y adolescentes venezolanos debe existir todo un sistema integrado de órganos, entidades y servicios a nivel nacional, estatal y local: el Sistema Nacional de Protección (Art. 19, LOPNNA).

En tal sentido, el organismo rector y máxima autoridad del Sistema Nacional de Protección es el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño y Adolescente encargado de emitir las políticas y lineamientos respectivos de protección de la infancia y adolescencia a nivel nacional, el Consejo de Protección, El Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Servicio Autónomo de la Defensa Pública, los Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y Sala de Casación del Tribunal Supremo de Justicia, las Defensorías educativas de Niños, Niñas y Adolescentes, los Consejos Comunales, entre otros.

A modo de conclusión

El impacto de garantizar el derecho de los niños es significativo y abarca varios aspectos porque por un lado, se cuenta con normativa legal suficiente y por otro, se promueve el derecho de los niños, niñas y adolescentes desde las instituciones educativas, en ambos casos se busca es lograr el bienestar al brindar protección contra la violencia, el abuso, la explotación y la discriminación, a fin de crear entornos seguros entre el hogar, las comunidades y la escuela para que sea propicio su desarrollo integral.

Entre los derechos tratados en los cuentos, se hace hincapié en los derechos de; vivir dignamente, acceder a la atención médica, la nutrición adecuada, proteger el ambiente; con estos derechos, se promueve la salud lo que a su vez contribuye a reducir la mortalidad infantil y mejorar la calidad de vida.

De igual manera, los derechos de los niños incluyen el acceso a una educación de calidad, la oportunidad de divertirse o recrearse, el derecho a expresar sus opiniones al ser escuchados; con estos derechos se fomenta el desarrollo cognitivo, emocional y social.

Pero para lograr la garantía de estos derechos, es necesario contar con el sistema integral que involucra a gobiernos, escuelas, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y familias, fomentando la sensibilidad y la conciencia para minimizar riesgos y abusos, además se necesita instar al cumplimiento de la ley, mayor inversión en políticas públicas que promuevan campañas efectivas hacia el cumplimiento de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, siendo ellos quienes deben tener mayor protagonismo y participación, en la protección de sus propios derechos, para que se dignifique su razón de existir en un ambiente armónico donde sean valorados y protegidos.

Finalmente, este libro sobre los derechos de los niños, invita a la toma de conciencia y la comprensión para asumir un rol más activo, desde cada realidad y contexto, puede servir como una herramienta educativa para enseñar a los niños sobre sus derechos, orientándolos en el cómo pueden ejercerlos.

Referencias

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (2000). *Gaceta Oficial N. 36.860*.

Convención sobre los Derechos del Niño del 23 de septiembre de 1990.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y su exposición de motivos. Gaceta Oficial Nº 5.859 Extraordinario 10 de diciembre 2007 (2007) Editores Vadell Hermanos Caracas – Venezuela

Márquez, H. (2007). *La Evolución Creadora del Cuerpo.* Tercer Mundo. Bogotá

Moreno, C. La muerte y el duelo a través del cuento. España: Kolima, S.L.

Sosa, J (2023) *Derechos a la vida y a la integridad personal.* Perú: Palestra editores, S.A.C

Diseño de ilustraciones

Craiyon.V4. Create AI Art with our free AI image generator. (2024). "Infantiles escolares" [30 may,24]. (2023 Craiyon LLC.). Disponible en: https://www.craiyon.com/?prompt=Crea%20una%20imagen%20de%20una%20inteligencia%20artificial&model=art&negativePro

La Autora

Nacida en Mérida Estado Mérida, madre de tres hijos, tía de cuatro sobrinos; quienes han sido mi mayor motivación e inspiración en el arte de la escritura infantil. Abogada y Docente de profesión. Investigadora titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes (Mérida, Venezuela), licenciada en Letras y Educación, Especialista en Planificación Educativa, Magíster en Orientación Educativa, Doctora en Gerencia Avanzada, Doctora en Ciencias de la Educación, con postdoctorado en Investigación. Actualmente, estudiante del postgrado en Propiedad Intelectual de la FACIJUP-ULA. Escritora de tres libros publicados en distintos géneros: cuento, ensayo e investigación.

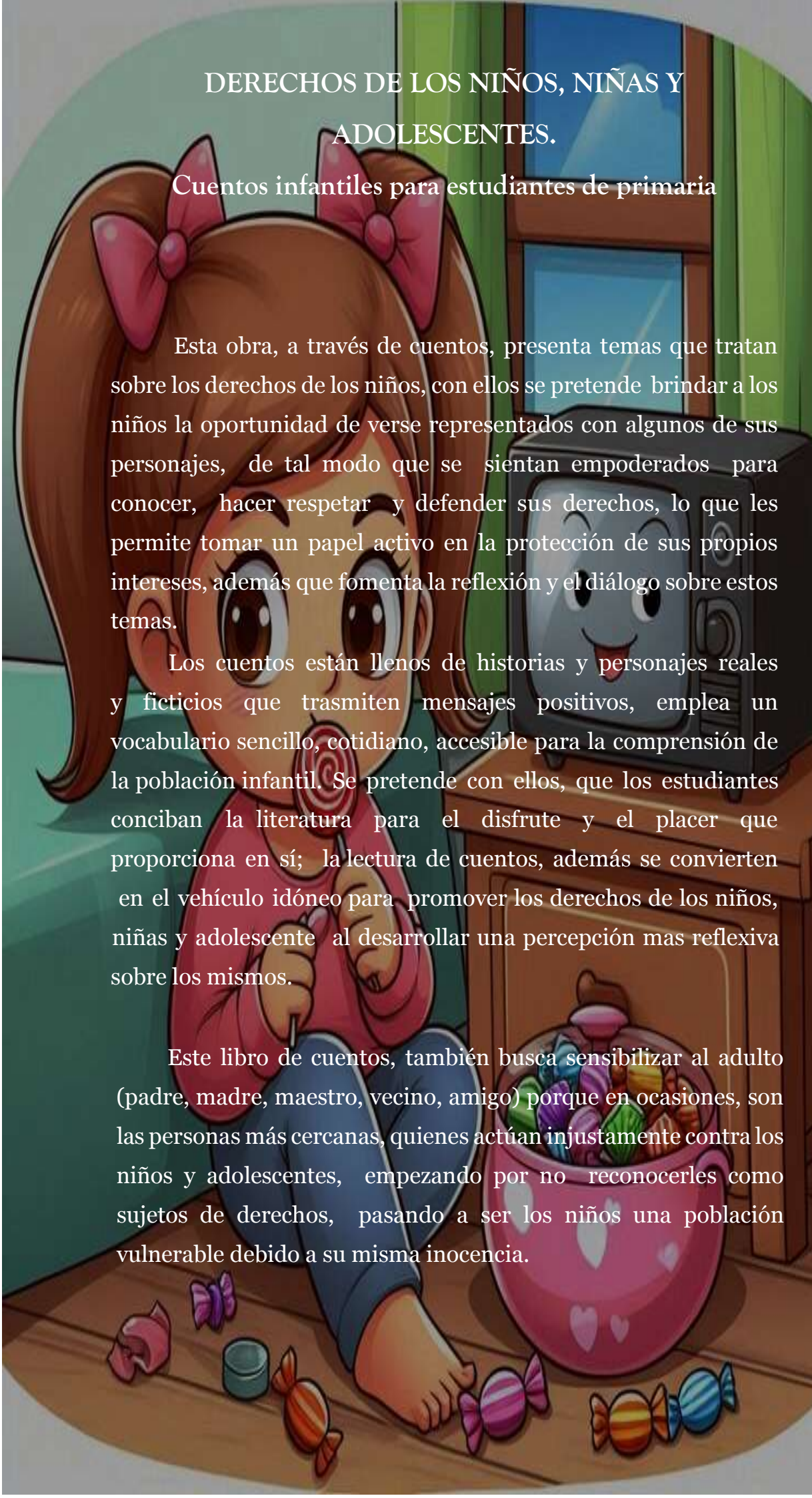

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Cuentos infantiles para estudiantes de primaria

Esta obra, a través de cuentos, presenta temas que tratan sobre los derechos de los niños, con ellos se pretende brindar a los niños la oportunidad de verse representados con algunos de sus personajes, de tal modo que se sientan empoderados para conocer, hacer respetar y defender sus derechos, lo que les permite tomar un papel activo en la protección de sus propios intereses, además que fomenta la reflexión y el diálogo sobre estos temas.

Los cuentos están llenos de historias y personajes reales y ficticios que trasmiten mensajes positivos, emplea un vocabulario sencillo, cotidiano, accesible para la comprensión de la población infantil. Se pretende con ellos, que los estudiantes conciban la literatura para el disfrute y el placer que proporciona en sí; la lectura de cuentos, además se convierten en el vehículo idóneo para promover los derechos de los niños, niñas y adolescente al desarrollar una percepción mas reflexiva sobre los mismos.

Este libro de cuentos, también busca sensibilizar al adulto (padre, madre, maestro, vecino, amigo) porque en ocasiones, son las personas más cercanas, quienes actúan injustamente contra los niños y adolescentes, empezando por no reconocerles como sujetos de derechos, pasando a ser los niños una población vulnerable debido a su misma inocencia.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VENEZUELA
Vicerrectorado Académico

PUBLICACIONES
VICERRECTORADO ACADÉMICO